

XXVI EDICIÓN CONCURSO FOTOGRAFÍA SOBRE LA CUCHILLERÍA



BASES

El Museo Municipal de la Cuchillería de Albacete, MCA, convoca el XXVI Concurso de Fotografía sobre la Cuchillería 2026 que se registrará por las siguientes bases:

1. Participantes

El certamen tiene carácter internacional por lo que podrán participar personas mayores de edad de cualquier nacionalidad, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del concurso.

2. Tema

El tema se centrará en la cuchillería en todos sus aspectos, entendiendo por tales, la imagen, fabricación o uso de cuchillos, navajas, dagas, puñales, tijeras o cualquier otro instrumento de corte, oficios, tradiciones, etc.

3. Presentación e identificación

Se admitirá un máximo de 5 obras por participante en blanco y negro o color, sin marcos, firmas digitales o marcas de agua.

Las fotografías se presentarán de forma online en el siguiente correo electrónico: concursofotografia@museocuchilleria.es

Las imágenes se enviarán en formato JPG y deberán contener sus metadatos o datos Exif. Con un tamaño máximo de 3000 px en el lado mayor y con una resolución de 300 p.p.p., no superando los 5 MB. Recomendando el espacio de color en RGB.

Se permite el uso de programas informáticos de edición de fotografías y composiciones artísticas, siempre y cuando predomine el uso de la fotografía.

No serán admitidas imágenes creadas parcial o totalmente con el uso de inteligencia artificial (IA).

En el asunto del correo se indicará: "Concurso de fotografía sobre la Cuchillería 2026".

Los archivos fotográficos deberán ir nombrados únicamente con el "Lema/título de la obra", sin figurar el nombre de la persona autora en los mismos, indicando, si se considera necesario cuando se trate de colecciones, el número de orden de las imágenes.

Se adjuntarán dos documentos en formato PDF:

- Documento 1: Tendrá por título el "Lema identificativo / datos técnicos" y recogerá los datos explicativos de las fotografías presentadas: lugar donde se realizaron, especificaciones técnicas de las mismas o aquellos otros detalles que el autor/a considere de interés.

- Documento 2: Tendrá por título "Lema identificativo / datos de autor" y contendrá la siguiente información: lema identificativo, nombre de la persona participante, dirección, población y país / D.N.I / Teléfono (a efectos de notificación del premio) / Dirección de correo electrónico (a efectos de notificación del premio) / Edad (si se opta al accésit "Autor/a joven").

Tras la recepción de las obras, el MCA confirmará su entrada con un correo electrónico, indicando que el proceso se ha realizado correctamente. Dicho correo servirá como justificante de presentación y participación.

En caso de no recibir este correo, el autor/a se deberá poner en contacto con el MCA a través del correo concursofotografia@museocuchilleria.es para confirmar la recepción de toda la documentación y recibir el justificante de participación.

4. Originalidad

Las fotografías deberán ser inéditas, no haber sido publicadas en medios impresos, digitales o redes sociales -que permitan la identificación del autor/a-, ni galardonadas en otro concurso o certamen (ya sea como premio, accésit o finalista) y no haber sido comercializadas.

El autor/a responderá de la originalidad de la obra, exonerando al Museo Municipal de la Cuchillería de Albacete de cualquier demanda o reclamación que cuestionase su autoría.

5. Premios

Se establecen los siguientes premios:

Primer premio de 1.500 € a la "Mejor Colección" (entre 3 y 5 fotografías).

Dos accésits de 295 € a fotos individuales.

Premio "Autor/a joven" de 295 €.

Podrán optar al premio "Autor/a joven" participantes con una edad comprendida entre los 18 y 30 años cumplidos durante 2026, siendo condición indispensable que se haga constar en el "Documento 2", tal y como se recoge en el punto 3 de las presentes bases.

Los premios estarán sujetos a la retención del IRPF correspondiente, según la legislación aplicable. A los efectos fiscales oportunos se entregará, en su momento, un certificado por el importe del premio y las retenciones pertinentes.

6. Jurado

El jurado del XXVI Concurso de Fotografía sobre la Cuchillería 2026 estará formado por acreditados expertos en fotografía, bellas artes y cultura, cuyos nombres se harán públicos en la proclamación de los ganadores del certamen. Actuará como secretario/a, con voz pero sin voto, un representante del Museo Municipal de la Cuchillería de Albacete.

El jurado podrá revocar su fallo e invalidar un premio cuando la imagen seleccionada incumpla los requisitos técnicos de los puntos 3 y 4.

El jurado NO conocerá la identidad del autor, por lo que todas las fotografías serán codificadas para garantizar la autoría de la imagen.

7. Exposición

Con las obras premiadas y seleccionadas por el jurado, se celebrará una exposición en la Sala de exposiciones temporales del Museo Municipal de la Cuchillería, sita en la Plaza de la Catedral, s/n de Albacete, que se anunciará con suficiente antelación.

Las copias a exponer serán impresas por el Museo Municipal de la Cuchillería, por lo que, para que estas cuenten con la debida calidad, imperativamente todo autor/a deberá estar en posesión de las imágenes con un peso y calidad superior a la enviada. Tras el fallo del jurado, los autores premiados o seleccionados para exponer su obra remitirán a la organización un archivo digital con la mayor resolución posible (en formato JPG), con un tamaño de 50 x 40 cm y mancha libre con fondo blanco, negro o a sangre. Si bien, siempre se dará la opción de que sean los propios autores/as premiados y seleccionados los que impriman y envíen en papel su obra antes de la fecha de inauguración de la muestra, la cual se dará a conocer con la suficiente antelación. Si el autor/a declina esta posibilidad se dará por hecho que renuncia a cualquier interpretación, queja u opinión sobre el acabado de la copia en papel de su fotografía realizada por la organización.

8. Plazo

El plazo de recepción de las fotografías finalizará el **30 de octubre de 2026 a las 23:59 horas**.

9. Fallo

El veredicto del jurado se comunicará de forma personalizada a cada uno de los ganadores y será publicado en la web y redes sociales del Museo Municipal de la Cuchillería de Albacete, abriéndose un plazo de 7 días naturales para la presentación de posibles reclamaciones. Transcurrido dicho plazo el fallo se dará por definitivo.

Todas las imágenes no seleccionadas serán borradas sin posibilidad de recuperación.

10. Derechos

Se entiende que los participantes premiados, como autores de las obras que presentan, son los titulares de los derechos de propiedad intelectual sobre las obras presentadas por ellos a concurso, si bien, por el solo hecho de concursar, cederán los derechos de reproducción de sus fotografías a la organización sin contraprestación alguna, pudiendo ser utilizadas, citando en todo momento a su autor/a, para fines divulgativos, incluidas exposiciones o reproducciones digitales o impresas, sin que ello signifique que el autor/a pierda sus derechos, ya que podrán utilizar sus imágenes a su conveniencia, con el único requisito de que deberán hacer mención del premio recibido.

Las imágenes premiadas pasarán a formar parte del archivo fotográfico del Museo Municipal de la Cuchillería, que podrá hacer uso de ellas en cualquier tipo de formato, exposición o publicación, citando siempre el nombre del autor/a.

11.

El concursante presta su consentimiento a la recogida de los datos personales que se destinarán a un fichero cuyo tratamiento será la gestión de los concursantes y el envío de información referente a futuros concursos y actividades del Museo. El fichero goza de las debidas medidas de protección técnicas y humanas recogidas en la legislación vigente. Cualquier interesado podrá ejercer, de modo gratuito, sus derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación con respecto a sus datos personales mediante un correo electrónico a la siguiente dirección: concursofotografia@museocuchilleria.es

12.

En el caso de que las fotografías incluyan personas físicas identificables, el concursante deberá contar con el consentimiento expreso y por escrito de las mismas. Si se trata de menores de edad, el consentimiento deberá ser recabado por sus padres/tutores, también de modo expreso y por escrito. En caso de resultar ganador, se podrán solicitar los citados consentimientos como condición previa a la entrega del premio. El Museo Municipal de la Cuchillería no se hace responsable del incumplimiento por parte del concursante de cualquiera de estos requisitos, siendo el único y exclusivo responsable el participante, dejando por tanto indemne al Museo Municipal de la Cuchillería de cualquier reclamación al respecto.

13.

La participación en el XXVI Concurso de Fotografía sobre la Cuchillería implica la plena aceptación de sus bases.

14.

El Museo Municipal de la Cuchillería de Albacete se reserva el derecho a declarar desierto el concurso si no se reúnen suficientes participantes o si las fotografías no tienen la calidad que se espera. También a modificar las presentes bases en cualquier momento, e incluso anular el concurso, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, la empresa organizadora se compromete a comunicar por esta misma vía la modificación concreta de las bases y siempre sin perjudicar al participante.



PATROCINA:

